

Frena ley antitabaco la Sala IV

La presidenta Laura Chinchilla no podrá firmar la ley antitabaco, a pesar de que los diputados ya le dieron el visto bueno a la iniciativa.

La Sala IV acogió el viernes la consulta legislativa que enviaron diez diputados de los partidos Liberación Nacional (PLN), Movimiento Libertario (ML) y la Unidad Social Cristiana (PUSC), y que suspende la aprobación final del proyecto.

“Como en el caso concreto ya hubo aprobación del proyecto en segundo debate, se ordenó al Poder Ejecutivo suspender la sanción y publicación de la normativa”, reza el fallo de los magistrados.

Para este tipo de consultas, la Sala IV dispone de un mes para dar una respuesta, por lo que momentáneamente y de no encontrar ningún artículo inconstitucional, dicha ley quedará frenada 30 días.

La consulta fue firmada por los diputados Adonay Enríquez, Ernesto Chavarría, Mireya Zamora, Carlos Góngora y Damaris Quintana, del ML. Así como por Oscar Alfaro, Víctor Hugo Víquez, Jorge Angulo y Luis Alberto Rojas, del PLN, y Walter Céspedes del PUSC.

Natasha Cambronero

ncambronero@larepublica.net